ACTA N° 295

FECHA: 07/06/2023/2023

HORA: 10:00 am

LUGAR: Centro integrarte atención interna grupo 6.

TEMA: Socialización de actividades.

ASISTENTES:
Enalba Morales (enfermera CIAI grupo 6)
Natalia Quintero (auxiliar de enfermería)

ORDEN DEL DÍA: Socializar las actividades establecidas por anexo técnico.

DESARROLLO: Se realiza socialización de las actividades establecidas por anexo técnico para el cuidado y orientación de las personas con discapacidad del centro Integrarte Atención Interna grupo 6.

Se informa que los turnos están establecidos con una intensidad de 12 horas día intermedio, con disponibilidad de rotación en los diferentes turnos día y noche.

Sus obligaciones están orientadas a implementar los planes de cuidado de la población; hacer acompañamiento y cuidado, en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias, dentro del marco de la atención diferencial, la afectividad y el mantenimiento de sus competencias adaptativas a través de las actividades de vida diaria y de autocuidado. Actividades específicas: a. Conocer el plan de atención individual y el plan de cuidado dispuesto desde el equipo profesional para la atención de las personas con discapacidad. b. Ejecutar actividades orientadas al mantenimiento de patrones básicos funcionales y de interacción con base en el plan de atención individual. c. Atender con efectividad, calidad y calidez a cada persona con discapacidad. d. Realizar las actividades de baño corporal, higiene mayor, higiene menor, vestido y arreglo personal de manera directa, con toda la población que requiere de apoyos para ello. Estas actividades se deben iniciar luego de las 6:00 a.m. de lunes a viernes, el horario de los fines de semana puede desarrollarse de una forma más flexible sin iniciar labores antes de la hora señalada. e. Participar activamente en la implementación de los programas de la línea de acción de desarrollo de habilidades individuales, en articulación con las áreas de terapia física, terapia ocupacional, psicología y nutrición. f. Garantizar que todas las personas con discapacidad tengan una excelente presentación personal durante todo el día y de igual manera obtengan un trato digno del talento humano del Centro. g. Preparar diariamente la muda de ropa con todas las prendas de vestir, los

Powered by CamScanner

zapatos y el kit de aseo para cada persona, garantizando que corresponda con el nombre y el buen estado de la ropa tanto en higiene como en presentación. h. Realizar el proceso de alistamiento, preparación y suministro de medicamentos conforme a la indicación del profesional de enfermería. i. Suministrar los alimentos de manera personalizada a los participantes que lo requieran, respetando tiempos y ritmos de consumo, verificando la temperatura de los alimentos y utilizando los elementos de protección necesarios para esta labor como son el gorro, tapabocas y guantes. j. Garantizar la participación de la persona con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de los talleres y actividades programadas para las personas con mayor nivel de dependencia. k. Realizar movilización, cambios posturales y lubricación de la piel de las personas que lo requieran con una periodicidad mínima de dos horas durante el día y la noche. l. Realizar lectura de los instructivos de diligenciamiento de los formatos controlados del programa. m. Garantizar la veracidad y confidencialidad de la información registrada en los formatos controlados del programa de acciones de cuidado para la salud. n. Informar reacciones adversas observadas y no observadas a los fármacos y otras sustancias al profesional de enfermería de turno, de manera oportuna y dejar registro en las notas de cuidado diario. o. Realizar acompañamiento oportuno a las personas con discapacidad que lo requieran durante la ejecución de actividades básicas de la vida, brindando un trato diferencial, manteniendo habilidades y destrezas p. Participar activamente en la planeación de las actividades a desarrollar con la población. q. Garantizar el buen trato entre la población y cumplimiento de normas básicas de interacción. r. Contribuir y verificar el mantenimiento de las condiciones de limpieza en las unidades de descanso. s. Participar en la coordinación y acompañamiento de la población a citas médicas, salidas recreativas o fuera del centro en articulación con el profesional de Enfermería. t. Realizar los registros diarios de manera oportuna de los cuidados efectuados a la población, con la profundidad y lenguaje adecuado de acuerdo con los instructivos establecidos en el formato de cuidado de la salud, informando al profesional en enfermería aspectos relevantes de acuerdo con los hallazgos evidenciados. Realizar y registrar toma de constantes vitales de acuerdo con las necesidades de la población, garantizando una periodicidad mínima de una vez al día, informando al profesional de enfermería irregularidades al respecto. v. Realizar y registrar toma de glucometria de acuerdo a orden médica, garantizando la adecuada disposición de los desechos generados de esta actividad, informando valores obtenidos al profesional en enfermería. w. Dar cumplimiento en cada procedimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia. x. Realizar gestiones administrativas tales como: autorizaciones de procedimientos, solicitud de medicamentos en las EPS, IPS y farmacias según corresponda. y. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad. z. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional en nutrición, asistiendo de las capacitaciones dispuestas por el mismo y apoyando la toma de peso y talla en los participantes. aa. Ante la sospecha de posible abuso de cualquier índole por parte del talento humano o participantes hacia las personas con discapacidad en atención, se debe activar línea de emergencia y solicitar acompañamiento del cuadrante de la Policía Nacional correspondiente. bb. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del convenio o solicitud por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión.

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
N/A	N/A	07/06//2023

CONVOCATORIA. N/A.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Enalba Morales Martínez	Enfermera	CIAI grupo 6	
Natalia Quintero	Auxiliar de enfermería	CIAI grupo 6	

Anexos: N/A

Elaboró: Enalba Morales Martínez.

Powered by CamScanner